



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 285-21
EXPEDIENTE Nº 6215/21
Salta, 28 ABR 2021

VISTO: La nota presentada por el alumno Cristhian Gonzalo BARRIOS, D.N.I. Nº 39.040.693, L.U. Nº 524419, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "IRSA PROPIEDADES COMERCIALES S.A. – ANÁLISIS DEL IMPACTO DEL COVID 19 EN LOS ESTADOS FINANCIEROS PUBLICADOS EN EL PERÍODO 1/1/2020 AL 31/12/2020 EN LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES", y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno mencionado, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 14 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 13, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 16 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 11, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Diego Gabriel HEREDIA, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la asignatura Auditoría, a quien se propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - **Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema "IRSA PROPIEDADES COMERCIALES S.A. – ANÁLISIS DEL IMPACTO DEL COVID 19 EN LOS ESTADOS FINANCIEROS PUBLICADOS EN EL PERÍODO 1/1/2020 AL 31/12/2020 EN LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES", presentado por el alumno Cristhian Gonzalo BARRIOS, D.N.I. Nº 39.040.693, L.U. Nº 524419, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. – **Designar** como Director del mencionado trabajo al Cr. Diego Gabriel HEREDIA, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la asignatura Auditoría, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – **Hágase** saber al alumno peticionante, al Cr. Diego Gabriel HEREDIA, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

gg/lss

Esp. Teodolina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UNSA



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA